EMEGA

ACTA DE TERMINACIÓN

GENERALIDADES	
CONTRATO	INT-035-DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA".
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-VIAS GUARNE INTEGRADO POR SOLUCIONES INTEGRALES GENFO LTDA Y RHINO INGENIERIA SAS.
NIT.	901.862.928-6
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO C.C. 80.549.915
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE"
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($154.224.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber, de una parte, **UBALDO DE JESÚS CASTRILLÓN TEJADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.900, en calidad de Gerente de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal denominada **EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA",** entidad territorial con NIT. 901.494.307-3, debidamente facultada para contratar, de una parte y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE, EMEGA**, **JUAN GABRIEL MANCERA TREJOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1035918873, quien actúa como supervisor y Director Técnico e Infraestructura de EMEGA y el señor **Cristian Camilo Gómez Castro** con cédula de ciudadanía 80.549.915, quien actúa como representante legal del **Consorcio Inter-Vias Guarne** con Nit 901.862.928-6, integrado por Soluciones Integrales Genfo LTDA y Rhino Ingenieria SAS., con NIT 900.252.235-1 y 900.548.756-7 respectivamente quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de terminación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el veintiséis (26) de agosto de 2024, se suscribió el contrato INT-035-2024 cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE".

2. Que el contrato mencionado tiene acta de inicio del 06 de septiembre de 2024.

3. Las actividades del contrato se ejecutaron tal y como se describe en los informes de seguimiento de la supervisión.

4. El 31 de diciembre de 2024, venció el plazo contractual del contrato INT-035-2024, por lo anterior, resulta pertinente suscribir la presente acta de terminación de este en aras de dejar constancia de ello.

5. Que tanto CONTRATISTA como CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la presente acta de terminación del contrato INT-035-2024, por las razones expuestas, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma de la presente acta.

Por lo anterior, LAS PARTES,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato INT-035-2024 del 26 de agosto de 2024 suscrito entre la EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA" y el Consorcio Inter-Vías Guarne con Nit 901.862.928-6, integrado por Soluciones Integrales Genfo LTDA y Rhino Ingenieria SAS., con NIT 900.252.235-1 y 900.548.756-7, respectivamente, para la ejecución del objeto ""INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta el quince (15) de enero de 2025,

UBALDO DE JESÚS CASTRILLÓN TEJADA
Gerente EMEGA

JUAN GABRIEL MANCERA TREJOS
Supervisor

Proyectó: Enrique Acuña Alzate – Abogado Contratista

CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO
Representante legal
Consorcio Inter-Vías Guarne
901.862.928-6

ACTA DE RECIBO

CONTRATO DE INTERVENTORIA INT 017 2025

GENERALIDADES	
CONTRATO	INT 017 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA".
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-VIAS GUARNE
NIT. O CEDULA	901.862.928-6
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO CC 80.549.915
OBJETO	"INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE".
VALOR	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M.L.C ($142.382.405), INCLUIDOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **UBALDO DE JESÚS CASTRILLÓN TEJADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.900, en calidad de Gerente de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal denominada EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA", entidad territorial con NIT. 901.494.307-3, debidamente facultada para contratar, de una parte y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, EMEGA, **JUAN GABRIEL MANCERA TREJOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035918873, quien actúa como Director Técnico e Infraestructura de EMEGA y y **CONSORCIO INTER-VÍAS GUARNE**, representada legalmente por **CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO** identificado con cédula 80.549.915, **EL CONTRATISTA,** con el fin de recibir el contrato de interventoria.

Hasta la fecha el contrato se ejecutó con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los informes de supervisión, los cuales reposan la carpeta contractual.

1. Los servicios objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo previsto incluida las modificaciones antes descritas y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato.

Por lo tanto,

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción, los servicios ejecutados en desarrollo del contrato No. INT 017 2025, finalizado el día 04 de OCTUBRE del 2025.

2. De los servicios recibidos se realizan las siguientes observaciones:

- El Contratista culminó el ""INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE". con todas las actividades desarrolladas y pactadas en el contrato.

- Pendiente por parte del contratista culminar el proceso de liquidación del contrato de INTERVENTORIA INT 017-2025y entregar los documentos a que haya lugar para la liquidación de el mismo.

- Con la firma de esta Acta de Recibo y Terminación se da Inicio al proceso de liquidación, en el cual el contratista hará entrega de los informes finales, anexos y demás información y documentación pertinente para adelantar dicho proceso

- Sin perjuicio de la presente acta, la empresa EMEGA, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las Interventoria, y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los seis días (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

UBALDO DE JESÚS CASTRILLÓN TEJADA

Gerente

JUAN GABRIEL MANCERA TREJOS

Supervisor

CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO

Interventor

EMEGA -Empresa de desarrollo productividad, competitividad de Guarne.
Línea de atención 310-3235177. NIT 901494307-3
Dirección: Carrera 48 N° 43-28 Oficina 201, Centro de Integración empresar
Gerencia@emega.gov.co
Guarne, Antioquia